

La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV.

Teresa Ferrer Valls
Universitat de València

1. Reflexiones previas.

1.1. Fiestas al margen.

Al tratar del tema de mi conferencia, la fiesta pública en la ciudad de Valencia en el siglo XV, me he de ceñir casi necesariamente a la fiesta como fenómeno conducido oficialmente. Y esto es así porque, hoy por hoy, la documentación con la que podemos contar, los libros de la Ciudad y los dietarios de la época¹, tan sólo se hacen eco, y a veces muy parcialmente, de las fiestas gestionadas por los poderes locales, que se convierten en anfitriones de excepción del príncipe o en conmemoradores de los acontecimientos de interés para la comunidad. Fuera quedan los festejos que en mayor o menor grado rehuyen el control oficial.

De entre estas fiestas medievales que tienden a escaparse de los circuitos de control oficial, bien sean municipales o eclesiásticos, la fiesta de carnaval es la más llamativa o la mejor conocida, quizá porque su arraigo y su pervivencia van más allá de los límites de la Edad Media. Todos tenemos, por otro lado, en mente fiestas como la del Bisbetó o del Obispillo, que se resistían a ceñirse a los márgenes de lo tolerado

¹Gracias al ingente trabajo de S. Carreres Zacarés las noticias sobre la organización de festejos públicos que contienen los libros de la Ciudad (*Manual de Cosell y Claveria Comuna*), se pueden consultar en su edición, *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia, Imprenta Hijo de F. Vives Mora, 1925, 2 vols, t. II, documentación. A pesar de ser utilísima para mi trabajo esta obra, he acudido en ocasiones a contrastar sus fuentes, y he encontrado alguna noticia que este autor no recoge, y que he incluido en el Apéndice. He consultado además los siguientes dietarios *Dietari del Capellà d'Anfons el Magnànim*, introducción, notas y transcripción de J. Sanchis Sivera, Valencia, Acció Bibliogràfica Valenciana, 1932; *Libre de Antiquitats*, transcripción y estudio de J. Sanchis Sivera, Valencia, Diario de Valencia, 1926; *Libre de Memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de València (1308-1644)*, introducción y notas de S. Carreres Zacarés, Valencia, Acció Bibliogràfica Valenciana, 1930-35, 2 vols.; Guillem Mir, *En nom de Déu lo present llibre fet e ordenat perquè se ahaja [sic] memòria així dels jurats com dels oficials de la ciutat de València en actes senyalats que són stats fets així en la ciutat com fora de aquella*, B.U.V. ms. 255; *Llibre de notícies de la Ciutat de València desde el any de 1306 fins al de 1535 per mossen Frances Joan Cavaller*, B.U.V ms. 197.

por la Iglesia². Pero las noticias sobre festejos de carácter popular, con su mayor o menor dosis de irreverencia, son difíciles de perseguir, pues en muchas ocasiones la sola constancia de su existencia es la que dejaron las prohibiciones, y, además, gran parte de estos festejos debieron de desaparecer en época tardomedieval o en los albores de la Edad Moderna. Este es probablemente el caso de una fiesta que se celebraba el día de Santa Catalina en la ciudad de Valencia, y que fue prohibida en 1340 por los alborotos que ocasionaban sus organizadores, que bailaban, disfrazados con máscaras, barbas y pelucas (Véase el **Apéndice.1**)³.

También sabemos que a principios del siglo XV se practicaba en la ciudad, durante los días de Navidad y Año Nuevo, una fiesta conocida como *lo joch del rey pàssero*, cuya celebración fue también prohibida por el *Consell*, reunido el 12 de enero de 1403, debido una vez más a los altercados, e incluso muertes, que venía produciendo (Véase el **Apéndice.2**)⁴. Se trataba, muy probablemente, de un festejo muy similar a otros documentados en el resto de la península con diversos nombres: rey de gallos o rey de inocentes, en áreas castellanas, *rei moixó*, *rei de Nadal*, *rei pàxaro* en áreas catalanas. En todos ellos se elegía a alguien, generalmente un muchacho, que cumplía cómicamente las funciones de rey durante el período de la celebración. Por su carácter paródico, de inversión cómica, este tipo de fiesta estuvo también ligada en determinadas zonas a las festividades de Carnaval. Recordemos el célebre pasaje del rey de gallos que protagoniza Pablos en *El Buscón*. A pesar de las prohibiciones, pervivieron en muchos lugares más allá de la Edad Media. En la diócesis de Segorbe, todavía en 1566 se prohibía la celebración en las iglesias del *rei paxaró*⁵.

²Véase para la fiesta del *Bisbetó* J. Romeu, *Teatre hagiogràfic*, Barcelona, Barcino, 1957, 3 vols. t. I pp. 24-32 y t. II, pp. 17-24, para la ed. de un *sermó del Bisbetó* de la primera mitad del siglo XIV.

³ La noticia fue mencionada por Carreres Zacarés, t. I. p. 10, pero sin incluirla entre la documentación que publicaba. Por ello proporciono en el Apéndice la transcripción del acuerdo de prohibición, que se encuentra en el *Manual de Consell*, años 1340 a 1345, sign. A-4, f. 22 vº.

⁴ El dato lo aportaba J. Ruiz De Lihory, barón de Alcahalí, en su *Libro de música en Valencia. Diccionario biográfico y crítico*, Valencia, 1903, XXIX, n. 4, y de aquí fue recogido por H. Merimée en *El arte dramático en Valencia*, Valencia, Inst. Alfons el Magnànim-IVEI, 1985 (1ª ed. Toulouse, 1913), 2 vols., t. II, p. 66, n.1, y por J. Fuster, *La Decadència al País Valencià*, Barcelona, Curial, 1985 (1ª ed. 1976), p. 51. El manuscrito de Frances Joan Cavaller, mencionado en la n. 1., f. 30 vº, da como fecha de la prohibición de este festejo la de 1402, pero se trata de un error, ya que en el *Manual de Consell, 1400-1405*, A-22, f. 229, rº-vº, consta claramente la fecha de 1403.

⁵J. Fuster, op. cit., p. 51. Sobre este tipo de festejos se pueden consultar J. Caro Baroja, *El carnaval. Análisis histórico-cultural*, Madrid, Taurus, 1984 (1ª ed. 1965), pp. 77-80) y, para el área catalana, el documentado artículo de R. Miró i Baldrich, "Joves reis efimers", en A. Ferrando y A. G. Hauf eds., *Miscel·lània Joan Fuster*, València-Montserrat, P.A.M., 1992, pp. 67-75, que aporta noticias de la celebración del *rei moixó* en Igualada (1480) y en Cervera (1512), y del *rei de Nadal* en Tárrega (1482). De momento, sin embargo, la noticia más temprana, en el área catalana, es la de Valencia. Tanto *pàssero* como *moixó* tienen el significado común de pájaro. Para la relación del pasaje del *Buscón* con las festividades del rey de gallos puede verse E. Cros, *Ideología y genética textual. El caso del "Buscón"*, Madrid, Cupsa, 1980, pp. 16-21.

La mención en la documentación de festejos como los del día de Santa Catalina o los del *rei pàssaro* crean desazón, no sólo la desazón de saber que nuestra lectura está mediatizada por el tiempo, sino también la de saber con toda certidumbre que además es incompleta.

1.2. Los juglares en la fiesta pública.

Esa misma desazón surge cuando encontramos citados una y otra vez, entre los documentos de pago de la Ciudad por la organización de fiestas públicas, a ese entretenedor polivalente que fue en la Edad Media el juglar, personaje sobre cuya actividad y valoración social se han escrito esclarecedores estudios, desde los clásicos de Menéndez Pidal, Faral o Lord hasta el más reciente del profesor Allegri⁶.

Los juglares están bien presentes entre los pagos y acuerdos emanados por la Ciudad con ocasión de festejos públicos diversos. Sin embargo, de entre las posibles actividades que estos artistas podían desempeñar⁷, la única que reflejan estos documentos es la de la interpretación musical que acompañaba los bailes de los Oficios en las procesiones cívicas. Su participación, en estas ocasiones, era sufragada por la Ciudad, que ya desde mediados del siglo XIV contaba con juglares a sueldo⁸. Cuando los festejos eran excepcionales, el número de estos juglares asalariados era insuficiente, y los representantes municipales se veían obligados a conseguir algunos

⁶Vid. R. Menéndez Pidal, *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*, Madrid, 1957; E. de Chasca, *El arte juglaresco en el Cantar de Mio Cid*, Madrid, 1967; E. Faral, *Les jongleurs en France au Moyen Age*, Paris, 1910; A. B. Lord, *The singer of Tales*, Cambridge, Mass., 1964; L. Allegri, *Teatro e spettacolo nel Medioevo*, Roma-Bari, Editori Laterza, 1990, especialmente la segunda parte, pp. 50-121.

⁷Vale la pena recordar en este punto la conocida enumeración que de las diferentes actividades de los juglares realizaba en 1316 Martín Pérez en su *Libro de las confesiones*. Se puede consultar en J. Hernando, "Los moralistas frente a los espectáculos en la Edad Media", en R. Salvat (ed), *El teatro durant l'Edat Mitjana i el Renaixement*, Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 1986, p. 35. El pasaje ha sido publicado también recientemente por A. Gómez Moreno, *El teatro medieval castellano en su marco románico*, Madrid, Taurus, 1991, p. 140.

⁸ Están documentados pagos a juglares por parte de la ciudad desde 1342 y 1349, con ocasión de las fiestas por el nacimiento de la infanta Constanza y por la entrada de la reina de Sicilia, respectivamente, Carreres, I, 10 n. 2 y II, p. 7 En 1350 ya se menciona entre la documentación ciertos juglares asalariados de la Ciudad, Carreres, II, p. 8. Aparte del salario, existía la costumbre de que la Ciudad regalase a los juglares, después de la Entrada, los trajes utilizados por sus representantes. Así según consta, por ejemplo, en 1392, idem, II, 59

A mediados del siglo XV se interrumpió la costumbre de que la Ciudad contase con sus propios juglares, costumbre que fue reanudada en el siglo XVI, pues en 1520 estaban de nuevo a sueldo de la Ciudad (Carreres, I, 15)

fuera de los límites de la ciudad⁹, si querían evitar enfrentamientos entre los Oficios¹⁰.

También los juglares, por su parte, debían acudir a las grandes ciudades atraídos por la oportunidad de trabajo que suponían los festejos urbanos. Así en 1402, una pequeña parte del presupuesto para los festejos por la Entrada de Blanca de Navarra se dedicaba al "salari e provisió dels juglars que vengueren de fora". En 1382 el funcionario que anotaba los gastos efectuados en proveer los salarios de los juglares que intervinieron en los festejos por el recibimiento de doña Violante, duquesa de Gerona, se admiraba del número de estos artistas "que vengren e foren a la dita festa en major multitut que james fos vist"¹¹.

Aparte de intervenir en las procesiones cívicas acompañando a los representantes de la Ciudad y a los bailes de los Oficios, o incluso interviniendo en otros espectáculos, como los de las justas o *taulas de junyer*¹², los juglares participan también en las *crides*. De hecho el *trompeta públic*, es decir, el encargado de realizar los bandos públicos de los festejos, era considerado un juglar y para realizar su *crida* era acompañado a veces de otras especies de juglares: así en 1357 suman un total de dieciséis juglares los que realizan la *crida* por la celebración de la entrada de los reyes en la ciudad, entre los que se encuentran "trompetes e trompadors, xeramies, cornamuses e tabalers". Documentos de 1415 distinguen de forma más general entre "jutglars sonadors de boca e corda"¹³. En los documentos del siglo XV empieza a vacilar la denominación de juglar y va apareciendo la denominación de *ministrer*, menestril en castellano, y *sonador*, utilizadas las tres como sinónimas. Así para la celebración del Compromiso de Caspe en 1412 se empleó dinero en pagar los salarios "de diversos ministrers, jutglars e sonadors qui ab moltes e diverses sons de trompes, trompettes e nafils, tabals, caramelles, cornamuses e altres sturments de boqua e de corda anaren...". En 1407 la Ciudad pagó a los "jutglars e ministrers" que participaron en las fiestas por las bodas de la infanta Isabel con el conde de Urgel¹⁴.

⁹En las ordenaciones para los festejos de 1392 se preveía "que sien procurats e hauts tots quants juglars haverse poran, aixi en la dita ciutat e termes com encara lo Regne daquella, com esguardada la multitut dels Officis dançants e dels altres actes de la dita festivitiat hi haia obs gran nombre de juglars", Carreres, II, 60. Ya en 1357 se paga "a quatre juglars de la vila de Algecira, los quals nos havem fet venir a la dita ciutat per la festa dels senyros Rey, Rehina e Duch", *idem*, p. 11.

¹⁰Así en 1373, con motivo de la Entrada del Infante Juan duque de Gerona y su esposa: "Com per raó dels juglars fos turbació e contrast entre los dits Officis e mesters, car los uns, qui pus diligents hi eren estats, havien sobres dels dits juglars, e altres, pochs, e altres no gens, finalment los honrats jurats e ordenadors dessus dits compartin los dits juglars, tollen a alguns e enadin a altres e encara assignanne daquells que la Ciutat havia soberchs, donaven compliment e suficiencia de juglars a cascuns, per manera quen foren contents" , Carreres, II, p. 32.

¹¹Carreres, II, pp. 53 y 70.

¹²Así en 1370 se paga a algunos juglares "per servir als junyidors" , *idem*, II, p. 17.

¹³ Carreres,II, pp. 15 y 95.

¹⁴*idem*, II, pp. 75 y 73.

¿Realizaron estos juglares algún otro tipo de actividad fuera de la estrictamente musical? Y, aun en el marco de la actividad musical y de los festejos públicos, ¿cantaban glosando los entremeses de los oficios? Es difícil contestar con el material que tenemos a preguntas como éstas. Sabemos, sin embargo, que ocasionalmente los juglares actuaron también como cantores en las fiestas valencianas. La celebración del día de San Dionís de 1369, supuso un beneficio para los veintidós juglares que participaron tanto en las cridas públicas como en la procesión, cinco de los cuales cobraron diez sueldos de recompensa por cantar "albades al senyor rey"¹⁵. Y con motivo de la recepción en 1414 del papa Benet XIII, el papa Luna, al ordenar la ciudad procesión cívica, en la que habían de intervenir los entremeses del Corpus ("exceptat los entremeses dels convents sino solament los de la Seu e de la dita ciutat"), preveía la contratación no tan sólo de músicos ("sonadors"), sino también de "cantadors, e altres que a la dita festa de Corpore Christi se acostumen haver"¹⁶.

Aun surgen más preguntas que la documentación no responde. Por ejemplo, ¿la actividad de estos juglares era la misma en el contexto de la fiesta pública que en el contexto de la fiesta privada? ¿En este caso, en qué consistió la intervención dels "joglars e ministrers" que participaron a costa de la Ciudad en las fiestas por la boda de la infanta Isabel, la hija de Pedro II, en 1407? ¿Era más amplia la gama de actividades de los juglares y locos que acompañaban en su visita a Valencia a la duquesa de Gerona, en 1373, y a Pedro II, en 1382, y a los que la Ciudad obsequió por su trabajo con varios vestidos?¹⁷ Obviamente hay que suponer que sí, pues, por lo que sabemos de la participación de juglares en algunas de las coronaciones de los reyes aragoneses, el puesto de juglar de corte exigía una más variada gama de habilidades que la estrictamente musical. Pero de éste tipo de juglar no hay, lamentablemente mención alguna en las fuentes que he utilizado, como no la hay de los espectáculos específicamente juglarescos que debieron proporcionarles el pan de cada día, no el de las grandes solemnidades.

2. La fiesta cívica. Su organización y desarrollo.

2.2. Las celebraciones civiles.

De entre todas las fiestas de excepción (es decir, no anuales), organizadas oficialmente, la que mayor interés reviste para la historia teatral es la motivada por la Entrada en la Ciudad de un miembro de la familia real o de algún personaje de gran

¹⁵idem, II, pp. 16 y 89.

¹⁶ idem, II, Carreres, II, p. 89.

¹⁷Para los datos de todos estos años, véase Carreres, II, 73, 44 y 50.

relieve, porque es en su seno en donde cristalizan los espectáculos más específicamente teatrales, los entremeses. La Ciudad organizaba festejos también por circunstancias diferentes. La noticia de las bodas de reyes o príncipes (así en 1469 se celebraron las bodas de los que serían después Reyes Católicos), o el nacimiento de un hijo eran ocasiones que servían de excusa para la celebración pública. Otras veces se festejaban acontecimientos políticos o bélicos importantes. Es el caso de las celebraciones que desencadenaron las sucesivas victorias de Juan II sobre los catalanes o las motivadas por las campañas de reconquista de Fernando el Católico.

Pero todos estos acontecimientos se celebraban siguiendo un ritual más sobrio que el motivado por la Entrada Real. Existe alguna excepción a esta regla. La celebración del Compromiso de Caspe revistió características de fiesta extraordinaria y en la procesión de acción de gracias intervinieron los Oficios no sólo con sus bailes, sino también "ab les representacions acostumades en dia de Corpore Christi"¹⁸. Y es que el conflicto político que había dado lugar al Compromiso de Caspe había sido también un conflicto de excepción. La muerte sin sucesor a la Corona del rey Martín I en 1410 desató una guerra civil entre los partidarios del infante castellano, Fernando de Antequera, y los partidarios del conde Jaume d'Urgell. Después de dos años sin cabeza visible en la monarquía aragonesa, el Compromiso de Caspe, que reunió a compromisarios de Aragón, Valencia y Cataluña, dio fin al conflicto al nombrar como sucesor a Fernando de Antequera.

Pero en general acontecimientos políticos y hechos anecdóticos referentes a la familia real, exigían solemne procesión de acción de gracias, procesión que seguía el recorrido habitual y estructura de la procesión del Corpus, como exigían también todo un despliegue de iluminación por medio de *alimares*, *farons*, *lluminàries*, y los inexcusables toques de campanas y fuegos de artificio, así como en algún caso, el espectáculo de toros que tenía lugar habitualmente en la plaza del Mercado¹⁹. Con la celebración de todos estos acontecimientos la Ciudad como cuerpo social se ratificaba a sí misma en tanto comunidad que compartía un mismo horizonte de intereses.

2.2. El valor político de la Entrada real.

La Entrada real exigía mayores preparativos y tenía un significado más profundo. A través de ella se renovaba el pacto social entre Ciudad y Monarquía. En

¹⁸ Constan los pagos por "XX parells descarpins doripell, II lliures, X solidos; II parells de xichs, III solidos; al sonador del orge, onze solidos; cordes de budell, II lliures, II solidos, les quals coses foren comprades aob de les persones fahents les dites representacions, ab I canter de vi grech que costa X solidos, pa e fruyta per al reffrescamente daquelles ", Carreres, II, p. 76

¹⁹ En el siglo XV se va perdiendo la costumbre que tenía la Ciudad de repartir limosna a los pobres vergonzantes, mendigos y monasterios con motivo de los recibimientos regioes y otros tipos de festejos. La última vez que se documenta es en 1414.

Valencia, sin embargo, y según una arraigada tradición que se mantuvo viva a lo largo de todo el siglo XV, no todas las entradas poseían este valor, tan sólo se reservaba el pleno carácter de Entrada a la primera entrada del rey, que había de ser jurado y jurar los fueros en esta ocasión, o a la primera entrada de una nueva reina, o a la del príncipe heredero, que tenía también la obligación preceptiva de jurar los fueros. Tradición esta que contrarió a Isabel la Católica cuando en 1488 fue recibida, más bien sobriamente, junto con su esposo, mientras el príncipe Juan, su hijo, entraba dos días después para jurar los fueros con todos los honores:

hisqueren a resebirlos los jurats e tota la ciutat, e los canonges ab lo vedel, la cerca de la proceso del Corpus Christi, no si feu altra solemnitat, ne los jurats portaren pali per al rey, ne la sglesia hisque ab proceso, ne tocam les campanes car no es de mores tocarles sino la primera vegada que entren de nou los reys e princeps, de que la Reyna fou molt descontenta porque no li tocaren les campanes²⁰.

Se entiende la importancia que la primera entrada cobraba para la Ciudad todavía en este siglo, porque habitualmente a esta primera entrada estaba vinculada no sólo la renovación de la observancia de fueros y privilegios por ambas partes, sino también la celebración de Cortes. Posteriormente, esta distinción fundamental entre la primera entrada y las restantes o entre la primera entrada y otros festejos vinculados a la familia real, iría diluyéndose.

2.3. La organización económica.

Las Entradas reales, como cualquier tipo de festejo público ciudadano, se sometían a la organización municipal. La noticia de la visita del monarca a la ciudad era recibida en primera instancia por los jurados, que de inmediato la comunicaban al máximo órgano representativo del municipio, el *Consell*. El *Consell*, sin embargo, delegaba, en este asunto como en muchos otros, en los Jurados, aconsejados por el Racional, Abogados y Síndico. Todos ellos juntos componían el *Consell Secret*²¹. Es

²⁰ Carreres, I, p. 94.

²¹ El *Consell General* estaba presidido por el Justicia Civil o Criminal (éste con doce alguaciles) i el *mostassà*. El *Consell General* era el resultado de la suma de *Consell de Cent* y *Consell Secret*. A mediados del siglo XV el *Consell de Cent* se componía de seis nobles, cuatro juristas, dos notarios, cuarenta y ocho representantes de las parroquias, a razón de cuatro por parroquia, y de dos de cada gremio. Este delegaba buena parte de sus funciones en el *Consell Secret*, que se componía de seis jurados (dos nobles y cuatro ciudadanos honrados), el síndico, sin demasiada relevancia, que se encargaba de tramitar aspiraciones de tipo popular, los abogados que cumplían un papel asesor y el Racional que se encargaba de las tres contabilidades o "claveries" dirigidas por tres subalternos. Vid. E. Belenguier Cebriá, *València en la crisi del segle XV*, Barcelona, Ed. 62, 1976, pp. 24-31.

lógico que en este siglo cobren un especial relieve estos asesores de los jurados, muy en especial el Racional, a cuyo cargo estaban las tres contabilidades o *claveries*. La *claveria comuna*, encargada de gastos no específicos, por ejemplo las fiestas; la *claveria dels censals*, que llevaba la gestión de los intereses de los capitales prestados a los municipios por inversores particulares, y la *claveria del quitament*, que anotaba los movimientos realizados para aligerar la deuda pública. No extraña -digo- la participación de este asesor administrativo en la organización de la fiesta, pues cada vez más a lo largo del siglo XV la Ciudad va a tener que echar mano de los censales, o emisión de deuda pública, para enfrentar la onerosa carga que en ocasiones supone el recibimiento regio. La práctica de cargar los gastos del municipio a los censos se hace habitual en este siglo cada vez que la Ciudad necesita dinero extra, sobre todo dinero para los numerosos préstamos hechos a la Corona. Estos préstamos a la Corona acabaron provocando problemas pues fomentaban por un lado unas clases rentistas, cada vez más parasitarias, que canalizaban el dinero hacia la deuda pública - los censales-, en perjuicio de unas posibles inversiones más productivas. Por otro lado, con el aumento de la emisión de censales, la Ciudad fue aumentando el número de pensiones o intereses pagados a particulares, y, en consecuencia, tuvo que restringir también el capital disponible para inversiones productivas. Resultó por ejemplo imposible construir un nuevo puerto del que la ciudad tenía gran necesidad. Por todo ello algunos historiadores han visto precisamente en esta política de censales una de las causas que conduciría a la incipiente decadencia y a la pérdida de hegemonía política de la Ciudad en el primer tercio del siglo XVI²².

Lo cierto es que, a partir de 1414, fecha de la entrada de Fernando I, de su esposa y del príncipe Alfonso, la ciudad se sirve de los censales para sufragar los gastos de las Entradas Reales más importantes, es decir las de los nuevos reyes, reinas o príncipes. Es así, a través del cargo a los censales, como se obtiene también el presupuesto para las Entradas de Juan II (1459), de Fernando el Católico (1479), de Isabel la Católica (1481), del príncipe Juan (1483) o de la nueva esposa de Fernando el Católico, Germana de Foix (1507)²³.

Entre pagos, órdenes y cuentas, en ocasiones se dejan sentir las dificultades financieras del municipio. Cuando en 1402 Martín I solicitó de la ciudad que se preparasen, no una, sino tres entradas en tres días diferentes, una para él mismo, la otra para su esposa y la tercera para su nuera Blanca de Navarra, topó con la resistencia del *Consell*, "atessa la gran e greu pobrea que es en la Ciutat i menestrals e officis daquella". Sin embargo, los Jurados acabaron cediendo y desembolsando la mayor cantidad de dinero dedicada a una entrada real en todo el siglo, 6193 libras²⁴.

²²E. Belenguer, op. cit., pp. 18 y 46.

²³Véase Carreres, II, pp. 80, 116, 146, 154, 170 y 191.

²⁴Carreres, II, pp. 66 y 69.

En 1414 los Jurados se revelan preocupados por recortar el presupuesto del recibimiento a Fernando I. Para ello en vez de efectuar las habituales obras de ampliación de las calles por donde debían desfilar entremeses de gran tamaño, decidieron modificar el recorrido de la procesión "per estalviar grans despeses a la Ciutat, ia massa congoxada de carrechs". Aunque también finalmente una contraorden dispuso el inicio de las obras en

tots los dits carrers e lochs o partides daquells per on no poran passar los dists entremeses e altres coses de la dita festa sien examplats e embellits specialment los dit carrer de la Corregeria, en tal forma que romanga per tots temps embellit attes que es carrer molt notable e de gran passatge²⁵.

La misma preocupación manifiesta en 1459 el *Consell* al delegar en los Jurados la organización de la fiesta, advirtiéndoles prudencia en los gastos, "considerada empero e mesa al davant la gran necessitat en que la dita ciutat es constituïda". Es cierto que en esta ocasión la partida dedicada a los festejos disminuye, 3449 libras, pero aun así sigue siendo cuantiosa ²⁶. En realidad es perceptible un descenso a lo largo del siglo en el capítulo dedicado a los festejos, si bien es verdad que a veces a este gasto hay que añadir los regalos en dinero que la presencia del monarca arranca a la Ciudad²⁷. Hay que tener en cuenta, por otro lado, que del presupuesto de la fiesta, una parte importante de los gastos se la llevaba la vajilla de plata, que era costumbre regalar a la persona real con motivo de su primera entrada, regalo que era bastante costoso. En 1402 la vajilla regalada a Blanca de Navarra costó 2304 libras, es decir, poco más de la tercera parte del coste total de los festejos.

Este descenso en el presupuesto de los festejos puede explicarse por dos causas. En primer lugar los apuros de las finanzas municipales, gravadas por los reiterados préstamos a la Corona, que se incrementan en la época de Juan II y de Fernando el Católico, pero que ya fueron importantes en los reinados de Fernando I y Alfonso el Magnánimo²⁸. La segunda causa tiene más que ver con la propia dinámica de la fiesta. Si en una primera etapa la ciudad subvenciona e incluso paga los entremeses que participan en la fiesta, contrata a los artistas, a los *maquinaires*, y a

²⁵ La ciudad trato de recuperar dinero dando orden de poner a la venta , una vez celebrada la fiesta, los entremeses, aunque no se sabe si ésta se llegó a realizar. Carreres, II, p. 61 y 84.

²⁶ idem, p. 125.

²⁷En 1402 el gasto por la entrada de Martín I, esposa y nuera, asciende 6193 libras; el de 1414, motivado por la Entrada de Fernando I, asciende a 4495 libras; la entrada de Juan II en 1459 costó 3499 libras a la Ciudad; mientras la de Fernando el Católico, en 1479 tan sólo sumó 35.000 sueldos (1750 libras), a los que habría que añadir los 50.000 sueldos que se donaron al monarca. Finalmente en 1483 se dedican a la entrada de los reyes Católicos y del príncipe Juan 40.000 sueldos, es decir 2.000 libras. (Carreres, II, 69, 85, 125, 152, 171).

²⁸Vid. Belenguer Cebriá, p. 43 y ss.

los coordinadores de los entremeses (así sucede en 1402 y en 1414), posteriormente se va especializando en un solo entremés, el que tiene lugar a la entrada del monarca en la Ciudad, en la puerta de Serranos, mientras los Oficios son convocados a participar en la fiesta con sus propios bailes y entremeses. La Ciudad, a través de los Jurados continúa encargándose de tutelar la intervención de los Oficios, pero ya no sufraga el gasto de sus entremeses²⁹.

2.4. La Entrada y las expectativas de obtención de privilegios.

A pesar de los perceptibles recortes presupuestarios, los festejos motivados por las entradas reales continuaban siendo costosos, pues estaban en juego el reconocimiento de los derechos de la Ciudad (recordemos que la primera Entrada coincide con la jura de los Fueros), y la donación de nuevos privilegios. Por eso, aun manejando una documentación tan fría y aséptica como es la de los libros de cuentas y ordenanzas, aun así, a veces se traduce en el ánimo de los representantes de la Ciudad este horizonte de expectativas, como sucede con ocasión de la visita en 1481 los Reyes Católicos. Era la primera entrada de la Reina y la Ciudad ordenó grandes festejos para agasajarla:

per servir la qual [reina] e festivar la tan gran cort de cardenals, bisbes, duchs, marqueses, contes e altres nobles varons e cavallers, qui en companyia e servici de sa Altesa venen de Spanya, es necessari aquesta insigne ciutat e los officials, regidors e altres persones de qualsevol ley, stat e condició sien se preparen a fer grandissimes festes e alegries per les quals axi la Magestat reyal de nostre Rey e senyor com la prefata Excellentissima senyora Reyna sien inclinats a fer gracies senyalades al comu e singulars de aquesta tan insigne reppublica qui li son fidelissims vassalls³⁰.

Dado este horizonte de expectativas, no es de extrañar el tácito sentido de competencia que despertaba en los representantes de la Ciudad la noticia de los festejos celebrados al monarca en otras ciudades. Ese sentimiento es el que

²⁹En 1423, con motivo de la Entrada de Alfonso el Magnánimo se encarga tan sólo un entremés a Vicent Çuera y Joan Ivanyes, pintores (Carreres, II, 99), entremés que será como dice el cronista del *Libre de memories* el entremés de la Ciudad (I, p. 493). En 1459, el entremés que financia la Ciudad para la entrada de Juan II es también el del Portal de Serranos (Carreres, II, p. 125), igual que el construido en 1479 para la entrada de Fernando II (idem, p. 147) o el encargado en 1481 con motivo de la primera entrada de Isabel la Católica. En todos estos casos el *Consell* decide, según su fórmula habitual, "que sien emprats els Oficis", es decir que sean utilizados para desfilar con sus bailes y entremeses.

³⁰Carreres, II, p. 157.

aguijoneaba al *Consell* valenciano al iniciar en 1412 los preparativos para la entrada de Fernando I:

e hagen sabut e sien certificats [los jurados] que en qualsevol ciutat solenne, on es estat, li han feta solenne festa e senyaladament en la ciutat de Barchenona, on molt bella festa li es estada feta e moltes belles entrameses e argent presentat, e fos digna cosa que en la seua benhayrada venguda e entrada en aquesta cutat li fos feta solenne festa³¹.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que, al no existir una única capital en la Corona de Aragón, Barcelona, Zaragoza y Valencia pugnaban por conseguir que el monarca residiese el mayor tiempo posible en la Ciudad, debido a los beneficios políticos que ello reportaba. En estas circunstancias no asombra encontrar acuerdos como el del *Consell* de 1425, otorgando una subvención de mil florines de oro mensuales a Alfonso el Magnánimo, a cambio de que se alojara durante cuatro años seguidos en la Ciudad o en su término³².

Por eso, ante cada nueva Coronación, las Ciudades se apresuraban a enviar embajadores al rey para recordarle su obligación de jurar los Fueros de inmediato. Los grandes festejos eran un modo más de llamar la atención del monarca sobre el poder y riqueza de la Ciudad. No en balde una parte del protocolo imponía el recorrido de la persona real por los barrios comerciales y artesanos en los días subsiguientes a la Entrada.

A pesar de los festejos con los que se trataba de halagar al monarca, ofreciéndole una imagen atrayente de la ciudad, y a pesar de las subvenciones económicas, los monarcas de la casa de Aragón, sobre todo a partir de Alfonso el Magnánimo, cada vez iban a estar más ausentes de la ciudad, empeñados en proyectos exteriores, y esta ausencia se acentuaría lógicamente a partir del reinado de Fernando el Católico³³. Ausencia que, por otro lado, no significa en absoluto falta de intervención en la política local, ya que desde la época del Magnánimo la ingerencia regia caracterizó al municipio valenciano. Fue este monarca quien introdujo la práctica de la "ceda", es decir, el monarca enviaba una lista de candidatos, que previamente a la designación de los jurados, forzaba a la Ciudad a elegir sus dirigentes de entre los nombres propuestos por el monarca. Fernando el Católico reforzó medidas autoritarias como ésta encaminadas a someter la ciudad a

³¹Carreres,II, p. 77.

³² Carreres, I, 68-70.

³³Las guerras de Italia en la época del Magnánimo, las guerras de cataluña en la de Juan II, Castilla, las guerras de Granada, en la época de Fernando el Católico. Vid. Belenguer, op. cit. y J. N. Hillgart, *Los reyes Católicos (1474-1516)*, Barcelona, Grijalbo, 1984, pp. 177 ss.

sus directrices. Esto explicaría la domesticidad del municipio ante cualquier exigencia real, tal es el caso de los préstamos monetarios³⁴.

2.5. La procesión de la Entrada y la función de la *crida*. La representatividad social de la comunidad.

De entre las ceremonias que componían los tres días preceptivos de fiesta que ordenaba la Ciudad con motivo de una Entrada Real, la procesión era quizá el más significativo de los espectáculos. El buen desarrollo de la procesión preocupaba fundamentalmente a los representantes del municipio, pues a través de la imagen de la ciudad estaba en juego su propia imagen. Las *cridas* o bandos ponen de relieve la obsesión de los organizadores por este aspecto de la fiesta. Mediante la *crida* el *trompeta públic* de la Ciudad daba a conocer, por orden de los Jurados, Justicias Criminal y Civil y *Mostassaf*, la obligación inexcusable de colaborar en la fiesta. La *crida* no poseía tan sólo un valor informativo, sino también coercitivo. De ahí que entre los emisores de la *crida* aparezcan los Justicias. Por medio de este bando público:

1. se convocaba a los Oficios a participar en la procesión, indicando el lugar y la hora en que debían reunirse, y la trayectoria. Habitualmente todos ellos acudían a la plaza de Predicadores, y, por el exterior de la muralla, alcanzaban el puente de Serranos, en donde tenía lugar el desfile ante la persona real. La ausencia de la procesión podía ser penalizada.

2. se convocaba a la colaboración de los ciudadanos, a cuyo cargo corría tanto la limpieza de las calles y el adorno del trayecto de la procesión con flores y ramaje, como la colgadura de tapices en ventanas y balcones. Vigilaba el cumplimiento de estas ordenanzas el *mostassaf*, que era una especie de inspector público, entre cuyas funciones estaba velar por la higiene pública³⁵. A los particulares correspondía también la iluminación nocturna de terrazas y fachadas, que venía a añadirse a la iluminación sufragada por la propia ciudad, iluminación que se ubicaba estratégicamente en las murallas, puertas de acceso a la ciudad y edificios públicos.

3. se conminaba a la celebración de las fiestas y a la alegría pública ordenando el cierre de los talleres, y llegando incluso a prohibir las ropas de luto durante la fiesta, como se advertía en la *crida* por la entrada de Alfonso el Magnánimo en 1423: "que en lo jorn quel dit molt alt senyor Rey entrara en la dita ciutat deguna

³⁴Belenguer Cebriá, op. cit., 82-103.

³⁵Además se encargaba de la vigilancia del Mercado, de los pesos y medidas, precios, transacciones y confección de los productos, M. Sanchis Guarner, *La ciutat de València*, Valencia, Ayuntamiento, 1983, 1º ed. 1976, pp. 91-92.

persona no gos o presumesca portar fora casa deguna roba de dol, ans hajen tots e sengles lezar aquell jorn totes robes e habits de dol"³⁶. .

Las *cridas* ponen de manifiesto el interés de la Ciudad por la participación de todos los Oficios en la procesión³⁷. A través de la procesión se trataba de presentar al monarca una imagen ideal de la estructura social que se exhibía a través de sus diferentes estamentos. Bajo la aparente imagen de concordia y participación colectiva se escondían las aspiraciones de particulares y grupos por ocupar un lugar de relieve en la procesión. Era éste un motivo de rivalidad entre los diferentes Oficios, rivalidad que tenían que zanjar los jurados estableciendo un orden de prelación, y asignando colores distintivos y libreas "per ço que de la graduació daquells no sia quistió" ³⁸. El *Consell secret*, en quien se delegaba la organización de la fiesta, es decir Jurados, abogados, Racional y Síndico, decidía también a quién correspondía el máximo honor, el de llevar los bordones del palio del rey y acompañarlo en su entrada a la Ciudad. Las presiones que debían sufrir estos representantes del municipio y los intereses personales de cada uno se ponen de manifiesto a través de los acuerdos, que no siempre son unánimes³⁹. También elegía el *Consell Secret* a quienes debían participar en las justas y juegos ecuestres. En manos del *Consell Secret* estaba, pues, decidir quien podía representar o no al conjunto de la comunidad, y aunque convocaba a todos los ciudadanos a celebrar la fiesta y a asistir a ella, no los invitaba a todos a participar. En los acuerdos internos del *Consell Secret*, que no se manifestaban en forma de *crides*, se deja entrever el tipo de participantes que los organizadores deseaban para su representación, un patriciado urbano bienestante, como revela el acta de la reunión con motivo de la entrada de la duquesa de Gerona, en 1373:

que sien emprats los promens ciutadans juristes, drapers, notaris, mercaders, cambiados, metges, especiers e tots altres promens [...] que vesten e sarreen al mils e pus honorablement que poran, e isquen ab los dits jurats deputats cavalcant⁴⁰.

El acuerdo por la entrada de Fernando el Católico en 1479, siendo más escueto, muestra la misma preocupación por la participación de la oligarquía urbana, y pone

³⁶Carreres,II, 98.

³⁷Excepcionalmente esta participación no era todo lo entusiasta que la Ciudad deseaba, y ésta tuvo problemas tanto en 1481 como en 1483 (entradas de los Reyes Católicos y del príncipe Juan) para conseguir que el oficio de labradores participase al completo en la procesión, Carreres, II, pp. 156 y 170-71.

³⁸Carreres, II, 100.

³⁹Vid. por ejemplo la resolución con motivo de la entrada de Alfonso el Magnánimo en 1423, Carreres, II, p. 99.

⁴⁰Carreres,II, p. 29.

de manifiesto, además, el papel de puro objeto decorativo que cumple la mujer dentro de este grupo, relegada de la exhibición de los espacios de poder masculino de que hace gala la procesión:

que tots los homes de be e de honor sien convidats, çó es, los homens per acompanyar los dits magnífichs Jurats a cavall e les dones per demostrarse a les finestres en la venguda e entrada del dit senyor Rey (idem, 147).

La mayor parte de la ciudadanía asistía, pues, como espectadora a la celebración de una Entrada Real, que servía a una parte de la sociedad, la mejor situada, para celebrarse a sí misma, para ofrecer al rey una representación ideal del conjunto del cuerpo social.

Para el público no deseado, para el público marginal, la Ciudad preveía una y otra vez en todas las fiestas un servicio de orden, como el preparado para la entrada de Alfonso el Magnánimo en 1423:

que sien asabentats los Governadors e son lochtinent, justicia Criminal e lo lochtinent e ultra ells sien amprats alguns cavallers, gentils homens e ciutadans honrats en nombre covinent, los quals, sien ordenadors e guiadors dels Officis o mesters en los entrameses e tots hajen poder de prendre qualsevol movents remors en la dita festa e soltar aquells⁴¹.

2.6. La transformación del espacio urbano.

Si el desarrollo de la procesión es uno de los focos de atención de los organizadores de la fiesta, como se desprende de las *cridas*, el otro foco de atención lo constituye el mismo espacio en que ésta se producía. El recorrido se conformaba en varios momentos y definía varios espacios diferentes:

1. En las afueras de la Ciudad, extramuros, en un extremo del puente de Serranos, el opuesto a la puerta de Serranos, se producía el encuentro entre la/s persona/s real/es y los representantes de la Ciudad. Era el momento de la ceremonia de acatamiento al monarca.
2. En aquel mismo espacio, que los libros de la ciudad designan reiteradamente como "davant lo abeurador del camí de Serrans", el rey, situado habitualmente en un tablado, asistía al desfile de los Oficios y de los entremeses⁴². Excepcionalmente, a fines del siglo XV, se abandonó este lugar, y el desfile de los Oficios se trasladó al

⁴¹ Carreres, II, p. 100.

⁴² Desde este mismo lugar el rey, reina o príncipe, contemplan el desfile en las entradas de 1402, 1415, 1423, 1459, 1479, Carreres II, pp. 70, 95, 100, 121, 150.

interior de la Ciudad (así en la entrada de Isabel la Católica en 1481, o en la del príncipe Juan, en 1483).

3. Detrás de los Oficios se incorporaban a la procesión los representantes de la Ciudad y patriciado urbano, que acompañaban a la persona real, bajo palio, y a su comitiva de cortesanos. Todos ellos, cruzando el puente, llegaban a la puerta de Serranos. Allí el monarca se convertía de espectador en actor mudo del entremés en que la ciudad simbólicamente le hacía entrega de las llaves de la ciudad. Era el momento más teatral de la ceremonia de la Entrada. Muy ocasionalmente, cuando el monarca llegaba por mar, utilizaba la puerta del Mar para realizar su Entrada. Así lo hizo Alfonso el Magnánimo en 1423.

4. Una vez en el interior de la ciudad la procesión adoptaba habitualmente el recorrido de la del Corpus hasta llegar a la Catedral⁴³. En las inmediaciones de la Catedral esperaban el obispo y clero para acompañar a la persona real al interior de la misma. Cuando el personaje recibido era eclesiástico el trayecto finalizaba en la Catedral (es el caso de las procesiones de recibimiento a Benet XIII, en 1414, y al Cardenal Borja, en 1472).

5. Después de haber orado en el interior de la Catedral el rey iniciaba el camino de regreso, saliendo de la Ciudad por la puerta del Temple y dirigiéndose al Palacio Real, donde se alojaba.

Si la procesión presenta ante los ojos del monarca una imagen sintética e idealizada de la comunidad, el espacio urbano que se presenta a la mirada del rey y de su séquito es un espacio adornado, embellecido, convertido en espacio teatralizado, en espacio de un ceremonial desarrollado por y en torno a la figura regia. La Entrada exige más que ningún otro festejo la transformación de la fisonomía de la ciudad, al menos de esa parte de la ciudad que se ve implicada en el trayecto de la procesión. Los organizadores mediante la *crida* exhortaban a los ciudadanos afectados por el trayecto procesional a limpiar, barrer, allanar y embellecer sus calles y fachadas. Pero la Ciudad realizaba también intervenciones en el conjunto arquitectónico: ampliaba calles, rellenaba acequias y badenes, destruía bancos y demolía casas, muchas veces para volverlos a reconstruir posteriormente⁴⁴. La ciudad se encargaba también del adorno de los edificios especialmente de aquella puerta por donde ingresaba el monarca a la ciudad (la de Serranos), y de aquella por donde posteriormente abandonaba la ciudad (habitualmente la del Temple), para dirigirse al Palacio Real. Ambas aparecían cubiertas de ramajes y adornos vegetales, y profusamente iluminadas de noche.

⁴³Véanse por ejemplo los recorridos de 1459 y 1479, Carreres, II, pp. 121, 151.

⁴⁴Así en 1507 se acuerda "que sien tornades les casses ques derrocaren per fer lo cadafal per mirar los senyors rey e Reyna" Carreres, II, p. 193, y véase también la p. 71, entre otros ejemplos.

Es evidente que todavía no nos hallamos ante las grandes y efímeras intervenciones escenográficas que el Renacimiento y el Barroco imprimirían a la fisonomía urbana. Pero, aunque con diferentes materiales (allí argamasa, estuco, cartón piedra, aquí decorados vegetales), y diferente concepción estética, el significado de la transformación de la ciudad es el mismo: la idealización del espacio urbano real, la reconversión del espacio real en espacio teatralizado.

2.7. Del protagonismo de la Ciudad a la subordinación.

Sin embargo, durante el siglo XV ese espacio teatralizado es tanto el escenario de la comunidad urbana, y por tanto de una cultura burguesa, como el escenario del rey y de su séquito de cortesanos. La primera entrada de la persona real adquiere en Valencia, como vimos, un significado de renovación de un pacto social, de un contrato entre dos partes. En cambio, conforme nos adentramos en el siglo XVI y más tarde en el siglo XVII, ese espacio teatralizado será cada vez más un espacio para la exhibición del rey y de su séquito, el espacio de una cultura cortesana que se muestra ante los ojos de una comunidad admirada y supeditada. Y es que en el estado absolutista de los Austrias las Entradas adquieren un significado distinto y se asemejan más a una toma de posesión simbólica por parte del monarca de una ciudad que le pertenece, a una entrada triunfal⁴⁵.

En este sentido, es significativo que mientras en el siglo XV en Valencia, el desfile de los Oficios con sus entremeses tienen una importancia primordial, y la fiesta pública se modela sobre la estructura de la fiesta del Corpus, un espectáculo cien por cien ciudadano y burgués, conforme avanza el siglo XVI, podemos observar como el desfile de los Oficios va siendo relegado del corazón de la Entrada Real, y es postergado al segundo o tercer día de la celebración. Así en los festejos de 1586 por el recibimiento de Felipe II, descritos por H. Cock, se puede observar que el lugar preponderante de los festejos lo ocupaban los arcos triunfales, que recreaban en imágenes las grandes hazañas de la monarquía (Lepanto, San Quintín, la toma del Peñón de Vélez, el sitio de Malta...), que era la institución que se constituía, por medio de su representante, el monarca, en protagonista de la Entrada. Cock, que viajaba como arquero con la comitiva real y se sumaba a los gustos cortesanos, a penas ya dedica tiempo ni alabanzas en su relación al espectáculo que ofrecieron los oficios⁴⁶.

⁴⁵Véase el cap. III de mi tesis, *Orígenes y desarrollo de la práctica escénica cortesana: del fasto medieval al teatro áulico en la época de Felipe III*, Valencia, Universidad, 1987, 2 vols en microfichas.

⁴⁶*Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585....*, ed. de A. Morel-Fatio y A. Rodríguez Villa, Madrid, 1876, pp.225-256.

En Valencia además este progresivo desplazamiento del interés desde los espectáculos de los Oficios al espectáculo de la apropiación de la ciudad por el monarca coincide con la pérdida de poder político de la Ciudad en beneficio, justamente, del monarca, gracias a las reformas autoritarias introducidas por Fernando el Católico en el gobierno de la ciudad, y más tarde, tras el fracaso de la revolución municipal de los agermanados.

Si el momento más significativo de la fiesta era la procesión, las fiestas no se agotaban en ella. Los tres días que duraba la celebración de la Entrada estaban salpicados de otros tipos de festejos. Las justas y los toros eran el plato fuerte, y tenían su propio espacio como espectáculo, la plaza del Mercado, y ocasionalmente también se habilitaban *taules de junyer* en la Rambla del Río y ante el Palacio Real. El público asistía al espectáculo desde tablados. Aunque muy pronto la Ciudad introdujo la costumbre de alquilar ventanas y balcones a particulares, en la plaza del Mercado, para asistir desde aquel palco de preferencia a los espectáculos⁴⁷. Quizá fue esta mejor situación para contemplar el desfile de los Oficios la que motivó el traslado de este espectáculo, a finales del siglo, desde el exterior de la muralla a la plaza del Mercado. Finalmente cohetes y fuegos de artificio constituían otro de los aspectos de los festejos.

Aun hay toda una parte de la fiesta que sabemos que se nos escapa, la fiesta organizada en privado, cuando el príncipe se esconde en el palacio del Real de la mirada pública. De esta fiesta tan sólo nos quedan débiles ecos en la documentación municipal y en los dietarios.

3. El carácter de los entremeses en las Entradas valencianas del siglo XV.

3.1. Los primeros entremeses.

En el marco de la fiesta cívica, los entremeses más antiguos de que dan cuenta los libros de la Ciudad no son de carácter religioso, sino profano. Los principales Oficios participaban en la procesión con entremeses que consistían en bestias, *drachs* y *cuques*, o en castillos y galeras, montados sobre carros, que servían para las representaciones de batallas. Con motivo de la entrada del príncipe Juan, duque de Gerona, y su esposa, en 1373, el oficio de carpinteros y el de pescadores ofrecieron un espectáculo de este tipo, que consistió en el enfrentamiento entre un castillo y dos galeras, mientras los del oficio de pellejeros exhibieron "un gran drach e sobre aquell un rabosí", acompañado de hombres armados a caballo, y los *freners* a su vez "un

⁴⁷Constan acuerdos de 1428 y 1446, Carreres, I, p. 49 n. 2.

drach [...] molt major moven la lengua e les galtes e gitan foch e fum", protegido por veinte hombres salvajes que combatieron con caballeros armados que "feren semblant de ociure o nafrar lo drach" . Los dos recibimientos de 1382, por la entrada de Pedro II y Sibila Forcià, y por la de Violante, nueva esposa del príncipe Juan, contaron con idénticas galeras y bestias. Y en 1392, en el recibimiento del ya rey don Juan, se repitieron los enfrentamientos entre *cuques*, salvajes, dragones y caballeros armados, aunque fueron sustituidas las galeras y el castillo habituales, por una nave con una sirena y una roca, ambas en sendos carros ⁴⁸. Como puede comprobarse en estos años es como si se hubiera producido un enquistamiento en la evolución de los entremeses, y los *jochs* de bestias, caballeros salvajes, galeras y castillos se repiten con pocas modificaciones.

3.2. La renovación de los entremeses y la influencia del Corpus.

Este enquistamiento vino a resolverse al comenzar el siglo XV. Es indudable que la organización del Corpus con sus representaciones, enriqueció la espectacularidad de la fiesta pública y canalizó las necesidades expresivas y lúdicas de una sociedad a la que, en 1390, la Ciudad había tenido que prohibir las representaciones religiosas fuera de la jurisdicción del templo, bajo multa de sesenta sueldos (Véase el **Apéndice. 3**)

Recordemos que aunque la autorización para celebrar el Corpus en Valencia data de 1355, la fechación de la primera procesión no se remonta más allá de 1372. La fiesta del Corpus debió de ser el gran espectáculo de la encrucijada de los siglos XIV y XV, y su importancia no menguó, sino todo lo contrario, en las décadas siguientes. Recordemos también que en 1435 se construía la casa de les *roques* para albergar los ya numerosos entremeses o carros de la ciudad y de los monasterios, depósito que pronto, en 1446, quedó reducido y fue necesario ampliar⁴⁹.

En realidad los entremeses del Corpus se aprovecharon de los elementos tradicionales de la fiesta pública, pero dotándolos de un contenido religioso: la *cuca o drac de Sant Jordi*, la *cuca de Santa Margarida*, la nave de San Nicolás o el arca de Noé, que intervinieron en la procesión de 1400⁵⁰, recogían elementos tradicionales del fasto público.

⁴⁸Véase para todos estos festejos, Carreres, II, pp. 28-29, 33-34; 50 y 53; 58 y 63.

⁴⁹ La orden de construcción de la *Casa de les roques* data de 1435: "que entre mur e mur, al Portal de Serrans, fos feta una cassa per conservar los entrameses de la festa del Corpore Christi, així los dels monestirs com los de la ciutat, com se destroissen e costassen molt de reparar cascún any". En 1446 "foren comprades unes adoberies, que són prop de carniceries de Roterós, per a tenir los entramesos de la festa del Corpus Christi", *Libre de Memòries*, op. cit., pp. 548 y 581.

⁵⁰M. Carboneres, *Relación y explicación de la solemne procesión del Corpus que anualmente celebra la ciudad de Valencia*, Valencia, 1873, p. 21.

Pero, por su parte, las celebraciones de acontecimientos civiles y recibimientos regios se aprovecharon de la infraestructura y de la experiencia escenográfica que los Oficios fueron adquiriendo al convertirse el Corpus en celebración anual. Por ello, con el auge del Corpus (desde comienzos del siglo XV), no es de extrañar ver incorporados a la celebración civil entremeses de contenido religioso y aun, íntegra, la procesión del Corpus. Ya en 1401 la Ciudad ordenaba posponer el Corpus hasta la entrada de Martín I, entrada que finalmente no se llegó a efectuar hasta 1402 por motivo de la peste. Y el Compromiso de Caspe fue celebrado, en 1412, "ab les representacions acostumades en dia de Corpore Cristi"⁵¹.

El Corpus legitimó la representación callejera de entremeses religiosos: por eso entre los entremeses que jalaron la entrada de Fernando I en 1414, los libros de la Ciudad incluyen "la visió que veeren sent Domingo e sent Francesch ab les tres lances denotants la fi del món", además de otros tres de contenido impreciso, "la un de la divisa del senyor rey [...] un altre apellat de les set cadires [...] un altre anomenat de les set edats"⁵². El *Libre de Memòries* añade "el del Verger y el de la Torre" y el de "la visió de mestre Vicent", e informa de la intervención a pie de varios personajes que acompañaban los entremeses: dos diosas, cuatro caballeros a caballo, seis salvajes y dos turcos con osos⁵³. Este mismo año de 1414, la entrada del Papa Benet XIII se festejó con la procesión del Corpus "exceptat los entremeses dels convents, sino solament los de la Seu e de la dita Ciutat e que sien defet amprats cantadors, sonadors e altres qui a la dita festa de Corpore Christi se acostumen haver" Todavía en 1481 a los entremeses construidos con motivo de la entrada de los Reyes Católicos, se añadían los del Corpus y el recorrido habitual de esta procesión⁵⁴.

Esta conjunción en el marco de la fiesta cívica de entremeses religiosos y de entremeses profanos, queda documentada también en la Entrada de Juan II (1459), en el transcurso de cuya procesión tuvo lugar una representación de la Santa Cena a cargo de uno de los Oficios: "Dehenament vengueren flaques, tots vestits de blanch, e davant lo senyor rey feren la cena, ço es, Jhesu Crist ab los apostols, e aquí cantaren e feren bel entrames"⁵⁵. Pero junto a este entremés, formó también parte de la procesión algún otro de carácter menos marcadamente religioso, como el exhibido por el oficio de *peraires*, en el que podemos calibrar la importancia del disfraz, de la

⁵¹ Carreres, II, 68.

⁵² Carreres, II, 79-81.

⁵³El *Libre de Memòries* (p. 419) consigna así la noticia: "Els entramesos foren el del Verger, de la torre, de les set cadires o set planetes, de les set edats fet per Jaume i Nicolau Esteve, entretalladors de fusta de Xàtiva i el de la visió de mestre Vicent; anaven ademes ab los entramesos dos deesses i quatre cavallers a cavall, sis salvages i quatre turcs ab ossos. A Joan Sist autor de les cançons que cantaven els fadrins que anaven en els entramesos i el que imaginà aquests, li donaren 30 florins y a Pastrana 330 sous per encarregar-les a cantar".

⁵⁴ Carreres, II, 89 y 161.

⁵⁵*Dietari del Capellà...*, op. cit., p. 226.

máscara (de hecho el relator denomina a los personajes momos), del parlamento y de la gestualidad:

dares foren perayres, tots vestits de rosat morat molt altament; e a la fi portaven hun papalo hon anaven dintre VII gomos⁵⁶, cascú ab sa diversitat de vestidures e de cares, e lo principal o mestre d'els, lo qual hera frare, como fonch denant lo senyor rey, hysqué del papalo e parla a la francesa ad moltes maneres de gests, molt altament e be e dient al senyor rey recomandacions del papa, dels cardenals e bisbes, e de tots los reys e duchs e comptes e senyors d'Alemanya e de França e del Realme, e apres balaren axi belament, que lo senyor rey e tots quants hi foren ne agueren molt gran plaer de la manera de tan bella parleria del dit frare preicador , e del balar d'el e de sos companys⁵⁷.

Es difícil de valorar desde nuestro presente la cantidad que pudo ocupar lo cómico en el seno de procesiones como éstas, pues la mayor parte de las veces tan sólo se conserva el título del entremés. Pero es evidente que tuvo cierta relevancia, y que la comicidad podía surgir tanto en el seno del entremés profano como en el de tema religioso. En estos mismos festejos de 1459, el Oficio de pescadores, presentó un entremés que consistía en una barca en la que aparecían Jesucristo y San Andrés, y los pescadores iban simulando pescar "e fent coses de riure mientras los del oficio de labradores iban "laurant e sembrant e fent algunes coses de riure"⁵⁸. En este sentido, llama la atención, en una entrada mucho más tardía, la de Felipe II en 1586, la pervivencia de esta tradición cómica en un entremés que representaba precisamente la jura de Felipe II en Monzón, acontecimiento que era el que había motivado el viaje del monarca por tierras de la Corona de Aragón. El relator de estas fiestas comentaba el atrevimiento con cólera y desdén: "Este espectáculo burlesco pareció ridículo e indigno de ser representado ante la Majestad Real"⁵⁹. Y es que en estas fechas el desfile de los Oficios con sus carros y entremeses ya había dejado de ser el espectáculo novedoso que fue en sus orígenes. La prueba es que todavía en este año de 1586, el Oficio de pescadores continuaba interviniendo en la procesión tirando de "una barca fijada sobre ruedas por medio de cuerdas y representaban los santos

⁵⁶*gomos*. Muy posiblemente "momos". El término debía de ser de reciente implantación, pues más adelante el dietarista muestra su inseguridad respecto al vocablo al referirse a estos mismos personajes como "gobos". En el *Tirant lo Blanch* ya se documenta la palabra momo, véase J. Corominas, J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1987, 2º reimpresión.

⁵⁷*Dietari del Capellà...*, *op. cit.*, p. 227.

⁵⁸*idem*, pp. 224 y 226.

⁵⁹H. Cock, *op. cit.*, p. 253.

pescadores Pedro, Andrés y Juan echando sus redes en el mar"⁶⁰. Un entremés de contenido similar al que había desfilado ante Juan II en 1459.

Pero mucho antes de esta perceptible esclerotización de los espectáculos de los Oficios, las primeras décadas del siglo XV, bajo el empuje del Corpus, debieron ser especialmente fecundas para el espectáculo público, y el intercambio de experiencias entre espectáculo en el interior del templo, espectáculo cortesano y espectáculo cívico parece haber sido muy rico. Por eso no asombra comprobar que en 1414 la Ciudad prestase al rey las cabezas, ropas y alas de los ángeles que formaban parte de la procesión del Corpus, para que fuesen utilizadas en la Coronación que había de producirse en Zaragoza⁶¹, o que en 1440 la Ciudad volviese a prestar, esta vez a la Catedral, barbas diademas cabelleras y otras cosas que la documentación no precisa, que sirvieron para la representación que tuvo lugar el día de Navidad en la propia Catedral ⁶².

3.3. La incorporación de maquinaria al entremés de la Ciudad. Los artífices de la representación.

Muestra de ese dinamismo que invade el ámbito de la fiesta pública en la encrucijada de ambos siglos, es la incorporación, desde principios del siglo XV, de maquinaria aérea al que fue a partir de entonces el entremés estrella de la Ciudad, el que se constituía en la puerta de Serranos. La tramoya aérea es un mecanismo que pudo tener su origen en las representaciones del interior del templo, de donde fue quizá transplantado al espectáculo cortesano. Las conocidas coronaciones de Martín I y de Fernando I, en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, en 1399 y en 1414 respectivamente, testimonian la utilización en el espectáculo cortesano de este tipo de tramoya.

En Valencia, la primera vez que se documenta la utilización de tramoya en el marco de un recibimiento es en 1402. En este año con motivo de la entrada de Martín I, de su esposa y de su nuera Blanca de Navarra, la Ciudad había ordenado diversos festejos y entremeses. Por voluntad del monarca la principal homenajada fue Blanca de Navarra, cuya coronación se representaba en el entremés de la puerta de Serranos: "Al portal de Sarans, devalaren dos angels de dalt de les torres,

⁶⁰ idem, 252.

⁶¹"La ciutat prestà al senyor rey e o [sic] al Batle General micer Juan Mercader les testes dels àngels e les ales [e camis] que serveixen a la festa del Corpus, e que feta la dita coronació, lo Batle se obligava a tornar-les a la Ciutat", *Libre de Memòries*, I, p. 438.

⁶² "Que fossen prestades per rahó de la representació que se havia a fer en la Seu a les Mattines de Nadal certes diademes, barbes, e cabelleres e altres coses ab inventari de tornar aquelles a la sala de la Ciutat", Frances Joan Cavaller, *Llibre de Notícies de la Ciutat...*, ms. cit., f. 92.

cantant molt altament e bela, ab huna rica corona, la qual fonch posada al cap de la dita doña Blanca"⁶³.

La vitalidad del espectáculo público a comienzos del siglo XV se pone de manifiesto a través de la mención de toda una serie de artistas especializados en las cuentas de pago de la Ciudad y en los dietarios, que dejan constancia de la intervención en los preparativos de las Entradas reales de pintores, tallistas, maestros de canto, compositores e incluso tramoyistas o *machinaires*. Por haber trabajado durante ochenta días en la coordinación de los trabajos de los entremeses para la Entrada de los reyes y de doña Blanca, reina de Sicilia, en 1402, micer Joan Belluga cobró cien florines de oro. En la confección de los entremeses participaron "mestres d'axa, pintors, machinayres e altres qui feyen i endreçaven los dits jochs"⁶⁴. En 1414 la entrada de Fernando I y su esposa movilizó una "perció de pintors, entalladors de fusta"⁶⁵. Los entremeses, fundamentalmente de tema religioso, fueron cantados por muchachos, a los que había dirigido el maestro de canto Joan Pereç de Pastrana. La letra había sido ideada por el presbítero Joan Sist, y la ejecución material de los entremeses corrió a cargo de Joan Oliver⁶⁶.

Los documentos de pago de la Ciudad no vuelven a ser tan explícitos en ningún caso, aunque sabemos que en 1415, con motivo de la entrada de la infanta María, esposa del príncipe Alfonso, el pintor Joan Moreno recibió una elevada suma, 260 florines de oro, por reparar los entremeses de 1414 y realizar otros nuevos, y sabemos también que en 1423 los pintores Vicent Çaera y Joan Ivanyes se encargaron del entremés ordenado por la Ciudad para la Entrada de Alfonso el Magnánimo⁶⁷.

3.4. La aparición de entremeses de tema cívico-político.

Es en el siglo XV cuando vemos surgir junto a los entremeses de tipo religioso, otros que representan acontecimientos civiles o políticos de interés contemporáneo, con los personajes que los protagonizaron, e incluso escenas anecdóticas de la vida de los príncipes. Quizá en la Corona de Aragón uno de los

⁶³*Dietari del Capellà...*, op. cit., p. 248.

⁶⁴ Carreres, II, 68 y 70.

⁶⁵*Libre de Memòries*, pp. 415-19. En donde se fecha incorrectamente la entrada en 1413.

⁶⁶"hauts diverses raonaments sobre los treballs sostenguts per mosse Johan Sist, prevere, En Johan Pereç de Pastrana, maestre de cant, e en Johan Oliver, fuster, considerant que cascun daquests ha ben treballat en ço que per part de la Ciutat es estat a cascun daquells comanat, ço es, lo dit mossen Johan Sist per trobar e ordenar les cobles e cantineles, quei cantaren en les entremeses de la festivitad de la entrada dels senyors Reu, reyna e Primogenit lur, que eren moltes e bvelles e ben dictades, e los dit en Joan Pereç de Pastrana per haver a arreglar e donar lo so a les dites cantineles e haver fadrin que les cantasses e ferlos ornar e altres treballs, e lo dit en Johan Oliver per la invenció e confecció ab son enginy e subtilitats dels dits entremeses [...] fou taxat al dit mossen Joan Sist, trenta florins, e al dit en Johan Oliver, cinquanta florins dor", Carreres, II, 84-84.

⁶⁷Carreres, II, pp. 94 y99. Véase también *Libre de Memòries*, p. 456

primeros entremeses conocidos que recreaba un hecho político concreto con sus personajes fue la representación de la toma de Balaguer por las tropas de Fernando de Antequera, que se produjo en el marco de los festejos por la coronación de este monarca, en 1414⁶⁸.

En Valencia, encontramos documentados en el siglo XV algunos entremeses que representan escenas concretas. El año 1472, por ejemplo, reunió en Valencia a Rodrigo de Borja, legado del Papa, cardenal y obispo de Valencia, al príncipe Fernando y al cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza, que había de recibir el capelo cardenalicio de manos de don Rodrigo. La estancia de estos personajes coincidió con los tres días de festejos convocados por la Ciudad para celebrar la rendición de Barcelona a las tropas de Juan II. Entre los entremeses que exhibieron los oficios uno representaba "lo cardenal e bisbes" y en otro, aparecía el príncipe Fernando, acompañado de nobles castellanos, representando una escena de montería⁶⁹. En 1476 la celebración de la jura del príncipe Fernando como rey de Castilla fue conmemorada por la Ciudad con la tradicional procesión y bailes de los Oficios, entre cuyos entremeses figuraba uno que representaba la jura⁷⁰. Poco es lo que sabemos de estos entremeses, ni siquiera se deja entrever en la documentación si se trataba de cuadros al vivo o de personajes de bulto.

3.5. El Entremés de la Puerta de Serranos.

Con todo, el entremés más significativo y de más porvenir de la Entrada Real era el que tenía lugar en la puerta principal de ingreso a la Ciudad, habitualmente en la de Serranos. A parte del que tuvo lugar en 1402 para celebrar la entrada de Blanca de Navarra, sabemos de la elaboración de otro con motivo de la visita de Alfonso el Magnánimo en 1423, y aún de la confección de otro para recibir a Fernando el Católico, en 1479. En 1481 fueron tres ángeles los que descendieron desde lo alto de la puerta de Serranos, en un carro triunfal, para entregar las llaves y recibir a los Reyes Católicos⁷¹. Nada más sabemos de estos entremeses. Pero en cambio poseemos una relación más detallada del confeccionado con motivo de la entrada de Juan II, gracias al relato del *Dietari del capellà d'Anfons el Magnànim*. Vale la pena

⁶⁸G. de Blancas, *Coronaciones de los serenísimos Reyes de Aragón*, Zaragoza, Diego Dormer, 1641, pp. 112-113.

⁶⁹"feren molt major festa quels altres dies e mes vestins los hoficis en diverses coses de vestidures, e entramés fonch fet lo senyor princep rey de Cecilia, tots los barons e senyors de Castella ab gran monteria; fonch fet lo cardenal e bisbes; los peyxcados ab barca pexcaven peys vius; los lauradors, ab diverses coses; los moros ab riques algubes; tots los dits entrameses e festes anaren al Real e al senyor cardenal e al bisbe de Sigonça", *Dietari del capellà ... op. cit.*, p. 378.

⁷⁰"e dich com per los sastres fonch fetlo senyor cardenal, bisbes, senyor rey, tots los barons de Castella, cascu entitolat, qui era, e la manera como juraren lo senyor rey, casa de munteria, e cascún offici feu son entrames molt honradament", *idem*. p. 390'

⁷¹Vid. Carreres, *op. cit.*, p. 150 y *Libre de Memòries*, I, p. 493 y II, p. 678.

detenerse en él no sólo por su carácter de superviviente, sino porque exhibe de manera sintética todo el programa de creencias e intereses de la Ciudad.

Al llegar el rey ante la puerta de Serranos descendieron desde lo alto de las torres, donde estaba Dios Padre, "dos cometas foguejant". A ambos lados del portal había dos carros. De cada uno de ellos y a través de sendas trampas, salieron un ángel y una virtud: la Prudencia en un caso, con un libro en la mano, y la Justicia en el otro, con una espada. Los ángeles se dirigieron cantando al rey: "Lo rey del cel / e rey dels Reys/ rey d'Aragó/ tramet a tu/ ceptre real/ jutgant cascu/ per egual/ de furs e leys/ vulles tots temps/ pau en cercar/ que fa los pobles / aumentar/ zelant tots temps/ lo be poblich/ com ha bon pare/ e fel amich".

Mientras, la Justicia cantaba: "Beati qui faciunt justitiam in omni tempore". Y por su parte la Prudencia: "Si bene regna regis dignus es nomine regis".

Y luego todos juntos: "Lo nom propi ha guanyat/ de gran princep e de Rey,/ qui ab virtuosa ley/ ha en son regne regnat./ Per noms propis apellat / rey e princep e senyor/ qui ab dret zel e amor/ ha sos regnes gubernat. / Amor e gloria creix/ al princep ab just consell/ puix justicia li creix/ tot l'estat comu daquell".

Otros ángeles que se encontraban en lo alto de las torres cantaban a su vez: "Huy Valencia fa festa/ per venir vos novament/ la ciutat real aquesta/ es al vostre manament. / Manament besant peus e mans, es presta, entrau gloriosament. E cantaven -dice el cronista- moltes altres cobles".

Le esperaba después el Angel Custodio de la ciudad, que dio al monarca las llaves de la misma y lo acompañó, atravesando la puerta, hasta la inmediata plaza de Serranos⁷².

Es cierto que, a través de este entremés, la Ciudad ratificaba la creencia en un orden divino que delegaba su poder en la tierra en el monarca, pero al mismo tiempo le recordaba, por medio del elemento alegórico, las virtudes que debía poseer el buen monarca, y, lo que era muy importante para la ciudad y sus gobernantes, la necesaria observancia de los fueros y leyes del Reino. El tiempo haría, sobre todo después del aplastamiento de la revolución agermanada, que alusiones como ésta a los derechos de la Ciudad perdieran su verdadero significado y quedarán diluidas en el conjunto de la ceremonia de reconocimiento de sumisión al monarca, que conservaría toda su vigencia. Y es que, de todos los espectáculos de la Entrada Real, la teatralización del acatamiento al monarca por parte de la ciudad, por medio de la entrega de llaves, iba a ser el de más porvenir, al mantener su función y pleno sentido más allá del siglo XV, y sobretodo con el advenimiento de la monarquía absoluta. Por ello, aunque la

⁷²Días después se repitió la misma entrada para la esposa de Juan II, la reina Juana: "e los angels e virtuts mudaren les cobles, en lo loch hon dien «rey» dien «reyna», e encara li digueren aquesta cobra: «Puys l'altessa reginal/ senyora molt excelent/ per gracia divinal/ havem ates novament/ vostra molt gran celsitut/ obre tots temps per virtut/ que la virtut la hon es/ multiplica virtuts mes»", *Dietari del capellà*, op. cit., p. 229.

Entrada Real estaba llamada a sufrir transformaciones estéticas profundas, desde la adhesión a los libros de emblemas y a los tratadistas de arquitectura de que hicieron gala los arcos triunfales renacentistas, hasta la intervención de aquella energía liberadora que remodelaría la heterogénea escenografía urbana barroca, los personajes alegóricos y los elementos de tramoya, aplicados a los arcos triunfales, y, en conjunto, la ceremonia de entrega de llaves de la ciudad, perduraron traspasada la Edad Media.

El recorrido por la fiesta valenciana del XV, a través de las Entradas Reales, más allá del frío recuento de datos, permite acercarse a una vigorosa manifestación cultural, que define un espacio propio, en el que cristalizan los deseos y aspiraciones de la comunidad, los avatares económicos de la Ciudad, la relación de sus gobernantes con el poder real o el enfrentamiento de diversos grupos sociales por verse incluidos en esa representación social idealizada que se manifiesta en la procesión, y pone de relieve algunos de los más importantes logros dramáticos alcanzados en el terreno del fasto medieval.

APENDICE⁷³.

1. Acuerdo tomado por el *Consell* reunido el 7 de diciembre de 1340, según el cual se prohíbe la celebración de ciertos festejos el día de Santa Catalina.

[...] en lo qual Consell l'onrat en R. Çanoguera, Justícia de la Ciutat en lo Criminal proposà [...]

Item lo dit Justícia proposà en lo dit Consell que havia entès que a la festa de la verge Santa Caterina escolans e altres volien ballar ab cares cubertes, e altres ab grans barbes levadiçes e ab cabells grans levadizos, que li consellaven què.n faria.

E los dits Jurats e Consell, enteses les dites coses, veen e conexen que la manera no era bona, ans era perillosa e dampnosa, per ço requeriren lo dit Justícia que encontinent fees fer crida per la ciutat que null hom, ab cara cuberta ne ab barbes e cabeills levadiços, no goçàs ballar sots pena de XX sous.

Manual de Consell, años 1340 a 1345, Biblioteca Municipal de Valencia, sign. A-4, f. 22 vº.

⁷³ Las dos primeras noticias, aunque citadas en algunos estudios, véanse las n. 4 y 5, no habían sido transcritas hasta ahora. La tercera, hasta donde yo conozco, era desconocida, por ello me he decidido a publicarlas en Apéndice. He desarrollado todas las abreviaturas y acentuado y puntuado según el uso moderno. Agradezco al profr. Albert G. Hauf la revisión de mi transcripción.

2. Acuerdo tomado por el *Consell* reunido el 12 de enero de 1403, según el cual se prohíbe la celebración del *joch del rey Passeró*.

Item com experiència haje mostrat tro ací que.l joch o solaz del rey pàssero appellat, que s'acostuma fer tots anys en les festes de Nadal e Ninou, no és pertinent com poch's anys són que entre los del dit solaz o d'aquells a altres no.s moguen bregues e nafres, e a vegades e senyaladament en l'any present morts, per tal lo dit Consell, volen per cloure via a tals insolències e perills yrreparables, perpetualment estatuen que daravant dins la ciutat de València e terme d'aquella, e encara dels lochs de la contribució, no sia fet lo rey pàssero e solaz o joch d'aquell per alcun o alguns, sots pena de ser açotats si contrafaran. E si per ventura en alguns lochs del terme que no puga comprendre lo dit estatut serà fet lo dit rey pàssero, si aquell entrara la ciutat o loch on lo Justícia Criminal de la Ciutat haja jurisdicció, e per aquell Justícia o son lochtinent hi seran atrobats, que sien presos e açotats axí com si dins la ciutat o lochs de la jurisdicció del dit Justícia Criminal era fet. E lo present estatut façe publicar lo dit Justícia Criminal tots anys X o XII jorns ans dita festa de Nadal per tolre tota ignorancia.

Manual de Consell, años 1400 a 1405, Biblioteca Municipal de Valencia, ff. 229 rº-vº.

3. Acuerdo tomado por el *Consell* celebrado el 29 de marzo de 1390 para que se prohibiesen las representaciones de la Pasión de Cristo fuera del ámbito de las Iglesias⁷⁴.

Ara ojats que us fa saber l'onrat en Johan de Vilarasa, Justícia de la ciutat de València en lo Criminal, que per lo Consell de la dita ciutat és estada feta novellament ordenatió perpetual que totes aquelles persones les quals ara o danavant faran o fer volran representatió de la Sagrada Passió de Nostre Senyor e Redemptor Jesucrist o de la sua Resurrectió o de la festivitad de la Passió, o de semblants coses devotes, facen e sien tengudes fer tals representacions dins lurs esglèsies o fossars, o dins altre pati o plaça atinent de le esglèsia. E que alcunes persones, de qualque edat, condició o estament sien, no gosen ne presumesquen fer tals representacions en alguns altres lochs, ne per raó d'aquelles anar per la ciutat ab cares cubertes ne descubertes, com açò engenre més jochs e indevotió que honestat e devotió. E qualque persona lo

⁷⁴ Como puede verse lo que incluye el acta de la reunión del Consell es la *crida* que debía encargarse de hacer pública el *Justícia Criminal*, quien posteriormente notificó al Consell que ésta había tenido lugar el último día del mes de marzo "a so de trompes, nafil e tabals [...] per les places, cantons e lochs acostumats de la dita ciutat", f. 119 vº.

contrari de les dites coses e de qualsevol d'aquelles farà, serà tantost encorreguda en pena de LX sous. E si aquells pagar no porà, estarà presa continuament dins la presó comuna de la dita ciutat per XXX jorns, sens tota gràcia e remey. De la qual pena pecuniària serà lo terç del Senyor Rey, l'altre terç del Comú de la ciutat e lo romanent terç de l'accusador.

Per què. l dit honrat Justícia intima e notifica a tots en general les dites coses, per ço que alcú sobre aquelles no's puga per ignorància escusar. E sàpien que del contrari a fer no pot ser dada ne atorgada licència per lo dit Justícia o per altre.

Declara emperò lo dit Consell que per lo dit estatut, lo qual fahia en reverència de Nostre Senyor Dèu e bon nodriment de cristianitat, entenia ligar o comprendre solament persones legues, sotmeses a la jurisdicció reyal e seglar.

Manual de Consell, años 1388-1392, Biblioteca Municipal de Valencia, sign. A-19, f. 119 r^o-v^o.